



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2019 01410

En consideración a que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, se dispone:

Reconocer personería a **Camilo Andrés León Wilches** como apoderado del demandado José Alejandro Granados Valencia, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Por consiguiente, de las excepciones de mérito formuladas por el citado demandado se ordena correr traslado a la parte actora por el término de diez (10) días (art. 442 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c8bf647b8fb13f4c5e03511391da3cc11c55037bf1b45be824ae226fa94dacf

Documento generado en 20/10/2020 03:23:09 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹Decisión anotada en el estado N°076 de 21 de octubre de 2020.